

OBSERVATORIO NACIONAL DE JUVENTUDES

Proyecto de Ley

CARLA
PITIOT
DIPUTADA



CARLA
PITIOT
DIPUTADA

PARA GARANTIZAR DE MANERA EFECTIVA LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES RESIDENTES EN TERRITORIO ARGENTINO, IMPULSAMOS LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE JUVENTUDES.

SERÁ UN ÓRGANO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN, RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO QUE TENDRÁ POR OBJETIVO IMPULSAR INVESTIGACIONES SISTEMÁTICAS SOBRE LA SITUACIÓN, NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS Y LAS JÓVENES.

EL ESCENARIO ACTUAL SE CARACTERIZA POR UNA PROFUNDA ESCASEZ DE INFORMACIÓN OFICIAL, PRECISA Y ACTUALIZADA SOBRE LA POBLACIÓN JUVENIL.

EN ESTE ESCENARIO, SE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUDES, ENTENDIENDO LA PERSPECTIVA GENERACIONAL COMO TRANSVERSAL A TODOS LOS NIVELES Y ÁREAS DE GOBIERNO.

LOS PROFESIONALES MIEMBRO SERÁN SELECCIONADOS MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO, Y EN LA EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES E IDONEIDAD PARA CADA PUESTO, MECANISMO QUE APORTARÁ TRANSPARENCIA E INSTITUCIONALIDAD.



*SOLO CON INFORMACIÓN OPORTUNA, LOS ESFUERZOS
PÚBLICOS DEJARÁN DE SER FRAGMENTADOS.*

CARLA
PITIOT

DIPUTADA